

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.180/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación de un servicio de Atención Técnica Integral del equipo Polígrafo Electroencefalógrafo instalado en el Cuerpo Médico Forense, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada / Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Dirección, con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/5 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION